



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 07/03/2025 - 17:08:26

Recibo No. 12541180, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GF5FD1FFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
POLIETILENOS DEL NORTE S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.371.059 - 3
Domicilio Principal: Galapa

MATRÍCULA

Matrícula No.: 757.393
Fecha de matrícula: 27 de Febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 02 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: KM 2.7 VIA CORDIALIDAD ENTRE GALAPA - BARRANQUILLA
PARQUE INDUSTRIAL GREEN PARK BG 65
Municipio: Galapa - Atlantico
Correo electrónico: contabilidad@polinos.com.co
Teléfono comercial 1: 3125518070
Teléfono comercial 2: 3142279070
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KM 2.7 VIA CORDIALIDAD ENTRE GALAPA -
BARRANQUILLA PARQUE INDUSTRIAL GREEN PARK BG 65



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 07/03/2025 - 17:08:26

Recibo No. 12541180, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GF5FD1FFFF

Municipio: Galapa - Atlantico

Correo electrónico de notificación: contabilidad@polinos.com.co

Teléfono para notificación 1: 3125518070

Teléfono para notificación 2: 3142279070

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/02/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/02/2020 bajo el número 378.141 del libro IX, se constituyó la sociedad: KASAPACKK S.A.S

REFORMAS ESPECIALES, ,

Por Acta número 3 del 09/05/2020, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/06/2020 bajo el número 381.355 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a POLIETILENOS DEL NORTE S.A.S.

Por Acta número 2 del 22/05/2020, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/05/2020 bajo el número 380.621 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a PLASTICOS QUIMICOS NORTE S.A.S.

Por Acta número 6 del 08/07/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/07/2022 bajo el número 429.265 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Galapa

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: la sociedad tendrá como objeto principal comercial del desarrollo de las siguientes actividades: toda clase de productos de cualquier clase y sus derivados. La empresa podrá suministrar todo tipo de bienes y servicios a empresas privadas o públicas, nacionales y extranjeras. La

sociedad en desarrollo de su objeto, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles; recibir dinero en préstamo a interés; gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles; dar en prenda los primeros, hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derecho de propiedad sobre marcas, cederlos a cualquier título; ejercer la representación de personas naturales jurídicas, nacionales o extranjeros, dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto social, y hacer, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer o celebrar toda clase de contratos bien sea civiles, comerciales financieros que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado, así como invertir el excedente de sus recursos en bonos, acciones u otros valores. En general la Sociedad podrá desarrollar todas las actividades, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria, o que permitan desarrollar el objeto social de la sociedad. La Sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas a las suyas propias, y de las personas jurídicas con quien tenga la calidad de matriz, filial subsidiaria salvo por decisión del 100% de las acciones suscritas en la Sociedad como Actividad Secundaria prestará Servicios de Apoyo a las Empresas N.C.P.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$800.000.000,00
Número de acciones	:	800.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$800.000.000,00
Número de acciones	:	800.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$800.000.000,00
Número de acciones	:	800.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de directivo, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal, La revisoría fiscal solo sera provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o

jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 01/06/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/06/2024 bajo el número 477.047 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Parra Celis Yeniffer Adriana	CC 52533256

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 02/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/03/2023 bajo el número 443.474 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Heredia Barrero Nubia Meivi	CC 41731044

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	24/01/2023	Asamblea de Accionista	441.720	06/02/2023	IX
Acta	11	05/09/2023	Asamblea de Accionista	457.926	12/09/2023	IX
Acta	13	04/02/2024	Barranquilla	465.887	06/02/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 07/03/2025 - 17:08:26

Recibo No. 12541180, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GF5FD1FFFF

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4664

Actividad Secundaria Código CIIU: 8299

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 6.818.645.417,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 07/03/2025 - 17:08:26

Recibo No. 12541180, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GF5FD1FFFF

nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA